

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0473/26

AYUNTAMIENTO DE EL BOHODÓN

ANUNCIO

El Ayuntamiento de El Bohodón en sesión Plenaria celebrada el 16 de febrero de 2026 aprobó inicialmente el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 1/2026.

De Conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de 15 días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Así mismo estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerara aprobado definitivo dicho acuerdo.

El Bohodón, 24 de febrero de 2026.

El Alcalde-Presidente, *Héctor Rodríguez Herráez*.